



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO

Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: BU-1-1953

Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas 3 pesetas línea. Pagos por adelantado.



Suscripciones.—Capital, Año, 160 pesetas; fuera de la Capital, 175 pesetas.

Año 1962

Lunes 22 de enero

Número 17

### Ministerio de Comercio

ORDEN de 8 de enero de 1962

sobre dependencia de los Organismos e Instituciones Comerciales.

Ilustrísimo señor:

En uso de la facultad concedida por el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1957, que reorganizó la Subsecretaría de Comercio, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Los Organismos e Instituciones Comerciales constituidos en España dependientes de este Ministerio y hasta ahora afectos a la Secretaría General Técnica del Departamento, pasarán a depender de la Dirección General de Comercio Interior.

2.º Como consecuencia de lo dispuesto en el número anterior, dependerán de la Dirección General de Comercio Interior los siguientes Organismos:

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España y su Consejo Superior. Los Colegios Oficiales de Agentes Comerciales y su Junta Central. Los Colegios Oficiales de Titulares Mercantiles y su Consejo Superior. El Instituto de Censores jurados de Cuentas. La Asociación Nacional de Interdependientes Mercantiles. El Cuerpo de Corredores e Intérpretes Marítimos, y los Colegios Oficiales

de Pesadores y Medidores Públicos.

3.º Cuando en las disposiciones legales en vigor referentes a los Organismos e Instituciones Comerciales actualmente constituidos en España se haga mención de la Dirección General de Comercio y Política Arancelaria o de la Secretaría General Técnica de Departamento, se entenderá que se refiere a la Dirección General de Comercio Interior.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de enero de 1962.

P. D., José Bastos.  
Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### Anuncio

Por error padecido en la publicación de la convocatoria de subasta pública para la ejecución de diversas obras, ininserta en los BB. OO. de la provincia, correspondientes a los días 19 y 20 del actual, bajo el epígrafe: "Diputación Provincial de Burgos.—Subastas", por el presente anuncio se advierte que, se deja sin efecto referida convocatoria, la cual será reproducida —debidamente rectificad— en tiempo y forma oportunos.

Burgos, 20 de enero de 1962.  
El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel. — El Secretario, Jesús Martínez González.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Burgos

D. José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado, Juez de instrucción del número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que por haber sido habido el procesado Julio Ibeas Quintana, cuya busca y captura fue interesada en la requisitoria publicada en este «Boletín Oficial» del 24 de octubre de 1956, número 240, en causa número 92 de 1956, por amenazas, se deja sin efecto dicha requisitoria y las órdenes que en ella se daban a la Policía Judicial para su busca y captura.

Dado en Burgos, a 16 de enero de 1962.—El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

#### Cédula de citación

El Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad de Burgos y su partido, en proveído de hoy, dictado en sumario número 3 de 1962, sobre estafa, ha acordado se cite a Ezequiel de la Fuente Martínez, de 25 años, hijo de Salvador y Purificación, casado, jornalero, natural de Villafria de Burgos, que venía residiendo en esta Capital, en el domicilio de sus padres, sito en la calle de San Francisco, número 145-7.º, a fin

de que en el término de cinco días, a partir de la publicación de esta cédula, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído en el sumario mencionado, apercibiéndole que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

Y para que le sirva de citación, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Burgos, a 15 de enero de 1962. El Secretario judicial, P. S., Mariano Manso.

### Villarcayo

#### Requisitoria

Don Julio Selva Ramos, Juez de Instrucción de esta villa y su partido,

Por la presente y como comprendido en el número 2 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza a Manuel Lago García, de 32 años de edad, hijo de Manuel y Hermosinda, natural de Negros, partido de Redondela, provincia de Pontevedra, con apodos de «Olallas» y «Cantiflas», cuyo actual paradero se desconoce, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión a las resultas del sumario 101 de 1961, seguido contra él por evasión de presos.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, que procedan a la busca y captura de dicho Manuel Lago García, poniéndole, caso de ser habido, a mi disposición y resultas de citado sumario.

Dado en Villarcayo, a quince de enero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Julio Selva Ramos.—Ante mí.—El Secretario.

### Zaragoza

Don José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de Primera Instancia, titular del número tres de esta capital, con jurisdicción prorrogada a éste de igual clase número dos de la misma,  
Hago saber: Que en este Juz-

gado, y con el número 381 de 1961, se sigue expediente de declaración de herederos abintestato de doña Máxima López Fernández, hija de Blas y María Nieves, nacida en Miraveche (Burgos), el día 21 de agosto de 1905, y que falleció en esta capital el día 8 de marzo de 1961. Se anuncia por medio del presente la muerte sin testar de dicha causante, así como el que han comparecido a reclamar su herencia sus tres hermanos de doble vínculo, llamados Amador, Crescencia-Zoila y Silvia López Fernández.

Se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia a fin de que comparezcan a reclamarla dentro de los treinta días siguientes a la publicación del presente.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1961.—El Juez, José de Luna Guerrero.

87.—D-107'15

## ANUNCIOS OFICIALES

### JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS

Debidamente autorizada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, con fecha 4 de enero actual, para la corta de los árboles existentes en las márgenes del camino BU-910 de Aranda de Duero a Caleruega, Kms. 1 al 9, esta Jefatura procederá a la subasta por pujas a la llana, de la corta de los árboles indicados.

El acto de la subasta se celebrará el día 24 de enero actual, a las doce de la mañana, en las oficinas de esta Jefatura, calle Fernando Alvarez, 3.

El pliego de condiciones y los precios de remate, se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de esta Jefatura, donde podrán examinarse durante las horas hábiles de oficina.

Burgos, 18 de enero de 1962.

El Ingeniero Jefe, J. S. Muré-laga.

89.—D.-82'10

## PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

### Brigada de Burgos

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. señor Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 29 de diciembre de 1961, el Plan de aprovechamientos del pastizal que más abajo se detalla, contratado con este Organismo, para su enajenación durante los meses de mayo a noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la subasta de dicho aprovechamiento en la Alcaldía del pueblo donde está enclavado el pastizal de referencia, al día siguiente hábil de transcurridos 20 días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Valmala, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien él delegue, y con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado, será celebrada la subasta de 15 Has. de terreno del pastizal denominado «La Genciana», para el aprovechamiento del mismo con 30 cabezas de ganado vacuno, en el precio de tasación de 21.000 pesetas, más 630,50 ptas. de indemnizaciones reglamentarias.

Las ofertas, en pliego cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Valmala, hasta las trece horas del día anterior al de la celebración de la subasta, debiendo depositar al mismo tiempo, como concepto de fianza provisional, 420 pesetas, para optar a la subasta.

El que resulte rematante depositará una fianza definitiva de 840 pesetas.

El estiércol procedente de la estabulación será usado en el abono al pastizal.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del que resulte rematante.

La inspección del aprovechamiento estará a cargo del Patrimonio Forestal del Estado. Burgos, 16 de enero de 1962. El Ingeniero, Jefe de la Brigada (ilegible).

74.—D-197,15

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. señor Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 29 de diciembre de 1961, el Plan de aprovechamientos del pastizal que más abajo se detalla, contratado por este Organismo, para su enajenación durante los meses de mayo a noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la subasta de dicho aprovechamiento, en la Alcaldía del pueblo donde está enclavado el pastizal de referencia, al día siguiente hábil de transcurridos 20 días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce horas de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Alarcia, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien él delegue, y con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado, será celebrada la subasta de 30 Has. de terreno de pastizal, denominado «Bagaza y Matarrubia», para el aprovechamiento del mismo, con 60 cabezas de ganado vacuno, en un precio de tasación de 42.000 pesetas, más 723,40 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

Las ofertas, en pliego cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Alarcia, hasta las trece horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo depositar en el mismo, en concepto de fianza provisional, 840 pesetas, para optar a la subasta.

El que resulte rematante depositará una fianza definitiva de 1.680 pesetas.

El estiércol procedente de la estabulación, será usado en el abono del pastizal.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del que resulte rematante.

La inspección del aprovecha-

miento estará a cargo del Patrimonio Forestal del Estado.

Burgos, 16 de enero de 1962. El Ingeniero, Jefe de la Brigada (ilegible).

73.—D-185,15

Habiendo sido aprobado por el Ilmo. señor Subdirector del Patrimonio Forestal del Estado, en fecha 29 de diciembre de 1961, el Plan de aprovechamientos del pastizal que más abajo se detalla, contratado con este Organismo, para su enajenación durante los meses de mayo a noviembre, ambos inclusive, tendrá lugar la subasta de dicho aprovechamiento en la Alcaldía del pueblo donde está enclavado el pastizal de referencia, al día siguiente hábil de transcurridos 20 días, también hábiles, de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las doce de su mañana, en la forma que a continuación se detalla:

En la Alcaldía de Pineda de la Sierra, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona en quien él delegue, y con asistencia de un empleado del Patrimonio Forestal del Estado, será celebrada la subasta de 50 Has. de terreno del pastizal denominado «Ahedo de la Pared», para el aprovechamiento del mismo con 60 cabezas de ganado vacuno, en el precio de tasación de 42.000 pesetas, más 777,50 pesetas de indemnizaciones reglamentarias.

Las ofertas, en pliego cerrado, que podrán ser lacrados y precintados, se presentarán en las oficinas del Ayuntamiento de Pineda de la Sierra, hasta las 13 horas del día anterior a la celebración de la subasta, debiendo depositar al mismo tiempo, en concepto de fianza provisional, 840 pesetas, para optar a la subasta.

El que resulte rematante depositará una fianza definitiva de 1.680 pesetas.

El estiércol procedente de la estabulación, será usado en el abono del pastizal.

Los gastos de publicación de este anuncio serán de cuenta del que resulte rematante.

La inspección del aprovechamiento estará a cargo del Patrimonio Forestal del Estado.

Burgos, 16 de enero de 1962. El Ingeniero, Jefe de la Brigada (ilegible).

72.—D-188,15

### Comisaría de Aguas del Ebro

Hidroeléctrica Ibérica (IBERDUERO, S. A.), en cumplimiento de lo ordenado por la Dirección General de Obras Hidráulicas, presenta «Proyecto de abastecimiento de aguas al pueblo de Tobalinilla (Burgos)», cuyo abastecimiento anterior ha sido afectado por el Salto de Sobrón que la citada Sociedad tiene concedido en el río Ebro.

La obra proyectada consiste en la captación de una vena de aguas subterráneas en el terreno propiedad de doña Sinforsosa Cueva Gómez, que figura con el número 84 del polígono 110 en el plano del catastro de Valle de Tobalina, localidad de Tobalinilla, en el paraje denominado «La Huerta de Arriba», así como la conducción en línea sensiblemente recta hasta el pueblo, en el que se proyecta instalar una fuente pública.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicha petición, puedan dirigir por escrito las reclamaciones que estimen pertinentes al Sr. Comisario Jefe de la Comisaría de Aguas del Ebro, dentro de veinte días naturales y consecutivos a contar del siguiente al de la fecha de esta publicación, durante el cual estará de manifiesto el proyecto y expediente en las horas hábiles de oficina en las de la Comisaría de Aguas del Ebro, General Mola, 26-1.º. Zaragoza.

Zaragoza, 18 de diciembre de 1961. — El Comisario Jefe, J. Reguart.

88.—D-140,15

### Ayuntamiento de Merindad de Montija

En el alistamiento formado por este Ayuntamiento para el reemplazo del año actual 1962, figura incluido en el mismo el mozo José Luis Martínez Bustamante, hijo de Eduardo y María, nacido en esta Merindad el día doce de agosto de 1961, y también figura el mozo Isidoro Lizarralde Esteban, hijo de Pedro y María, nacido en ésta el día 2 de diciembre de 1941, e ignorándose su actual paradero, así como sus respectivos padres, se les cita por el presente, para que comparezcan a las diez horas del día 11 de febrero, cierre definitivo del alistamiento, y el día 18, a la misma hora, al acto de la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles, que en caso de no comparecer, les serán instruidos los correspondientes expedientes de prófugos.

Merindad de Montija, 17 de enero de 1962. — El Alcalde-Presidente, Francisco Peña.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Junta vecinal de Bóveda de la Ribera

A las 13 horas del día 16 de febrero próximo tendrá lugar en la Sala Concejo de esta Entidad la subasta para el aprovechamiento de 37 pinos en pie, marcados, del monte Vallejuelos, con un volumen de 29,500 metros cúbicos de madera, en el precio de 25.339 pesetas.

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán presentar en la Secretaría de la Entidad las proposiciones, con 24 horas de antelación a la subasta, y depositar como garantía provisional la cantidad de 1.250 pesetas.

La garantía definitiva consistirá en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El pago se realizará la mitad

antes de empezar a cortar y la otra mitad al hacerse la contada en blanco.

La leña de las copas de los árboles quedará a beneficio de la Entidad.

El resto de las condiciones serán las que figuran en el pliego publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, núm. 254, de 8 de noviembre de 1960.

Bóveda de la Ribera, 17 de enero de 1962. — El Alcalde pedáneo, Julio Ortega.

85.—D-110'15

### Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Con arreglo a lo dispuesto por el Distrito Forestal en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 13 del actual; a los pliegos de condiciones publicados en 1953, y al de carácter económico aprobado por el Ayuntamiento, se anuncia la celebración de subastas para los siguientes aprovechamientos de resinación:

De 160.940 pinos a vida, en el grupo de montes ordenados "El Pinar", "La Sierra" y "Costalago", bajo la tasación base de 2.498.140 pesetas, a las doce horas del día en que se cumplan 21 hábiles a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Y de 4.100 pinos, a vida, en el monte "Las Espinadas", número 222-A, bajo la tasación de 106.600 pesetas, a las doce horas del día 11 de febrero.

El precio índice es el 120 por 100 de la tasación base.

La fianza provisional será del 2 por 100 para la 1.ª y del 3 para la segunda. La definitiva el doble, sobre el importe de la adjudicación.

La presentación de proposiciones, según el modelo publicado por el Distrito Forestal; certificación de industrial resinero de la tercera comarca; resguardo de

fianza y demás documentos, se presentarán en horas de oficina, en la Secretaría, hasta las trece horas del día anterior a la subasta.

Si quedan desiertas, las segundas se celebrarán el 11 de abril, a las doce.

En lo no previsto regirá el Reglamento de Contratación.

Hontoria del Pinar, 15 de enero de 1962. — El Alcalde, José Navazo.

94.—D-158,15

### Junta vecinal de Fresneña

#### Subasta extraordinaria de leñas

El día 24 de los corrientes y hora de las 10 de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta vecinal, la subasta siguiente: 120 m. c. de leñas, desgarradas por las nieves, en el monte denominado "Acebosa", tasadas en 6.000 pesetas y tipo índice de 7.500 pesetas; con arreglo a las condiciones del pliego publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, número 254, de fecha 8 de noviembre de 1960.

Admisión de pliegos hasta una hora antes de la subasta.

Los pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta se hallan en la Secretaría de esta Junta vecinal.

Fresneña, 15 de enero de 1962. — El Alcalde, Aurelio Aguilar.

93.—D-76,10

### SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

de pastores, de ovejas, dulces, concejiles, etc., etc.

### MUTUALIDAD PROVINCIAL AGRARIA

Espolón, 20.—Burgos

### APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTO

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas - San Lorenzo, 55-1

Apartado 199. — Certificados de PENALES y del Catastro